

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33371** BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 442/13-B en el que se ha dictado con fecha 18 de julio de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Veroli 2012, S.L., con B-65711988 y domicilio en cami de Ca la Madrona, 19, 1.º derecha, 08034 Mataro, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Monereo Meyer Marinello Resolvenz, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a José María Rocalba Mendez siendo abogado quien en fecha 24 de julio de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Passeig de Gracia, 98, 3.º, 08008-Barcelona y dirección electrónica [info@resolvenz.es](mailto:info@resolvenz.es)

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 30 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130049468-1